

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Diciembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3976

NEGOCIADO 2.º

REFORMAS SOCIALES

Circular

En virtud de lo prevenido en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, publicada en el *Boletín oficial* corres-

pondiente al día 1.º del corriente mes, recomiendo con el mayor interés á los Sres. Alcaldes que una vez terminado el sorteo para la designación de los Vocales propietarios y suplentes que hayan de cesar y la elección de los que en su sustitución han de entrar á formar parte de la Junta de Reformas sociales, remitan á este Gobierno precisamente antes del día 15 copia del acta de la elección de los nuevos Vocales, para en su vista verificar en esta capital el sorteo de los que han de cesar en la Junta provincial y disponer se efectúe en las cabezas de partido judicial la elección de los nuevos Vocales de la expresada Junta.

Tarragona 10 de Diciembre de 1906.—El Gobernador, Antonio González.

Núm. 3977

Orden público.—Circular

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza vigente de 16 de Mayo de 1902, se publica á continuación la relación de las licencias que por diferentes conceptos se han expedido por este Gobierno durante el mes de Noviembre último.

Tarragona 6 de Diciembre de 1906.—El Gobernador, Antonio González López.

Relación que se cita

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Edad	Clase
860	2	Joaquín Cid Elías.	Santa Bárbara.	Caza.	63	4.ª
864	»	Pedro Peyri Roca.	Benisanet.	»	»	»
862	»	José Llaveria Estivill.	Albiol.	Arma.	40	»
863	3	José Vallés Vallés.	Tivisa.	Caza.	»	»
864	»	Ricardo Serra Mallafré.	Reus.	»	29	»
865	»	Mariano Cortiella Lluich.	Cenia.	»	»	»
866	5	Manuel Masía Espelta.	Amposta.	»	»	»
867	»	Juan Torres Clua.	Idem.	»	»	»
868	»	Juan Panisello Bonfill.	Tortosa.	»	»	»
869	»	José Montserrat Bofarull.	Reus.	»	»	»
870	6	Francisco Domingo Forcadell.	Riudoms.	»	»	»
871	»	Andrés Güell Ferrer.	Villarrodona.	»	31	»
872	»	Pedro Ferré Sardá.	Reus.	»	21	»
873	»	Francisco Prius Demestre.	Idem.	»	39	»
874	»	Juan Vallés Vallverdú.	Idem.	»	36	»
875	7	Antonio Rosell Mestre.	Santa Oliva.	»	37	»
876	»	Martín Gaya Falcó.	Cherta.	Arma.	32	»

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Edad	Clase
877	7	José Querol Sales.	Ulldecona.	Arma.	43	4.ª
878	»	Carlos Wagner Chodrón.	Nulles.	Caza.	33	»
879	8	Salvador Mestre Porqueres.	Riudoms.	»	49	»
880	»	Joaquín Mestre Sentís.	Botarell.	»	18	»
881	»	Mariano Mestres Mestres.	Idem.	»	20	»
882	»	José Freixas Llaberia.	Idem.	»	33	»
883	»	Agustín Porres Coll.	Amposta.	»	»	»
884	»	Daniel Puyo Cabanes.	Tivenys.	»	»	»
885	»	Juan Martí Ribé.	Pla de Cabra.	»	»	»
886	»	Ramón Ferré Freixa.	Reus.	»	45	»
887	9	Alberto Mercadé Durán.	Idem.	»	43	»
888	»	Francisco Espelta Forés.	Tortosa.	»	»	»
889	»	Bautista Beltrán Castell.	Ulldecona.	Arma.	»	»
890	»	Francisco Casanovas Rodón.	Valls.	»	»	»
891	»	Bautista Fábregas Batalla.	Idem.	»	»	»
892	10	José Anguera Más.	Reus.	Caza.	45	»
893	»	Vicente Callau Cabanes.	Tortosa.	»	49	»
894	»	Francisco Castell Fuentes.	Ulldecona.	»	»	»
895	»	José Mangrané Nolla.	Reus.	»	55	»
896	12	Tomás Roca Ramirez.	Tortosa.	»	»	»
897	»	José Caralt Oliveras.	Masdenverge.	»	»	»
898	»	Joaquín Barberá Rodríguez.	Idem.	»	»	»
899	»	Joaquín Maixí Ferré.	Idem.	»	»	»
900	»	Antonio Bañeres Expósito.	Alcanar.	»	»	»
901	»	Juan Busquet Pie.	Alcover.	Arma.	»	»
902	»	Agustín Fibla Farnós.	Galera.	Caza.	»	»
903	»	Carlos Ferré Bernard.	Idem.	»	»	»
904	»	Gabriel Ferré Ferré.	Idem.	»	»	»
905	13	José Borrell Francesch.	Montbrió.	Arma.	»	»
906	»	Gabriel Borrás Miralles.	Idem.	Caza.	»	»
907	»	Antonio Ferré Juncapere.	Reus.	»	32	»
908	14	Agustín Cid Obiol.	Santa Bárbara.	»	»	»
909	»	Lucas Bertrán Fibla.	Alcanar.	»	61	»
910	»	Fernando Llanés Bas.	Tarragona.	»	26	»
911	»	José Sabaté Martí.	Cenia.	»	25	»
912	»	Juan Casanova Porrás.	Tortosa.	»	»	»
913	»	Antonio Vallvé Ferrer.	Reus.	»	54	»
914	»	Juan Freixa Cuchi.	Idem.	»	40	»
915	»	Jacinto Pujol Martorell.	Borjas.	»	44	»
916	»	Prudencio Sardá Garreta.	Idem.	»	35	»
917	»	José Abelló Cornadó.	Idem.	»	27	»
918	15	Manuel Cid Fadrudo.	Tortosa.	»	28	»
919	»	José Jové Tamarit.	Reus.	»	36	»
920	»	Julio Brull Roig.	Tortosa.	»	26	»
921	»	José Fernández Llop.	Fatarella.	»	32	»
922	16	José Querol Amposta.	Pinell.	»	37	»
923	»	Auselmo Alesandro Leysi.	Tortosa.	»	»	»
924	»	Miguel Berizo Aguilas.	Idem.	»	»	»
925	»	Pedro Ferrer Font.	Reus.	»	50	»
926	»	Pedro Fábregas Pamies.	Idem.	»	33	»
927	»	Juan Samá Torrents.	Calafell.	»	36	»
928	17	Miguel Sancho Esteller.	Alcanar.	»	»	»
929	»	Manuel Magriñá Fornós.	Amposta.	»	»	»
930	»	José Ventosa Marqués.	Tarragona.	»	50	»
931	»	Francisco Miró Sans.	Poboleda.	»	»	»
932	19	Juan García Sabaté.	Roquetas.	»	23	»
933	»	Agustín Figueras Bonfill.	Santa Bárbara.	»	»	»
934	»	Juan Bargalló Capafóns.	Vilanova.	»	25	»

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Edad	Clase
935	19	Elias Bondia Bapafóns.	Vilanova.	Arma.	23	4.ª
936	»	Francisco Espuny Barberá.	Roquetas.	»	»	»
937	»	Juan Juncosa Palau.	Poboleda.	»	27	»
938	»	Mariano Castellá Obiol.	San Carlos.	»	»	»
939	20	José Tibau Simó.	Tortosa.	Caza.	»	»
940	»	Juan Figueras Puig.	Idem.	»	»	»
941	»	José Gaya Calbet.	Idem.	»	30	»
942	»	Narciso Costas Ribas.	Valls.	»	43	»
943	»	Juan Ferré Vergés.	Pont Armentera	Arma.	35	»
944	»	Juan Torelló Clarasó.	Idem.	»	40	»
945	»	Rafael Mutlló Roig.	Tarragona.	Caza.	45	»
946	21	Manuel Monclús Mateu.	Tortosa.	»	»	»
947	»	Juan Noché.	Idem.	»	38	»
948	»	Luis Gili Pous.	Reus.	Arma.	52	»
949	23	José Solé Gils.	Secuita.	Caza.	46	»
950	»	Ramón Margalef Masip.	Tivisa.	»	»	»
951	»	Manuel Gibert Virgili.	Roda.	»	»	»
952	»	Antonio Masdeu Fonoll.	Lloá.	»	»	»
953	24	José Pallisé Fortuny.	Reus.	»	35	»
954	»	José Rodríguez Pasco.	Roquetas.	»	34	»
955	»	Enrique Odena Giró.	Reus.	»	33	»
956	»	Serafin Javierre.	Tarragona.	»	42	»
957	26	Salvador Euras Escofet.	Vendrell.	Arma.	49	»
958	»	Juan Casanova Ramirez.	Tortosa.	Caza.	40	»
959	»	Antonio Valls Serres.	Gandesa.	»	34	»
960	»	Antonio Cerdá Peris.	Idem.	»	»	»
961	27	José Caballé Conesa.	Tortosa.	»	»	»
962	»	Daniel Esperanza.	Idem.	»	»	»
963	»	Manuel Año Serret.	Amposta.	»	»	»
964	»	Salvador Boada Mañé.	Nulles.	Arma.	»	»
965	28	Pedro Oto Vilá.	Torre Español.	Caza.	28	»
966	»	Pablo Virgili Sanromá.	Tortosa.	»	43	»
967	»	Francisco Subirats Obiol.	Idem.	»	27	»
968	»	Juan Solá Obiol.	Idem.	»	56	»
969	»	Vicente Ferré Ferré.	Gandesa.	»	»	»
970	»	Juan Juancomartí Vidal.	Idem.	»	»	»
971	»	Joaquín Monteverde.	Idem.	»	»	»
972	»	Juan Panisello Cugat.	Tortosa.	»	»	»
973	»	Eugenio Almestoy Arnal.	Idem.	»	»	»
974	29	José Mirabent Mirabent.	Vendrell.	»	32	»
975	»	José Satorra Mascaró.	Reus.	»	35	»
976	30	Magin Muncusi Cunillera.	Vilabella.	»	45	»
977	»	Pedro Pié Juncosa.	Idem.	Arma.	»	»
978	»	Juan Ferré Inglés.	Alcover.	»	»	»

recho de adjudicación del suministro de referencia si las proposiciones ofrecidas no responden á la seguridad necesaria al buen servicio público.

Torredembarra 7 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Joaquín Sanmartí. Núm. 3981

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

El día que haga ocho no festivos, á contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y de once á doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la primera subasta por pujas á la llana de los derechos de matadero y degüello de las reses lanaras, cabrias y vacunas para todo el próximo año de 1907, bajo el tipo de 460 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación de mi presidencia y que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

En caso de no presentarse postor, se celebrará segunda y última licitación cinco días después, y á la misma hora y local, con la rebaja del 15 por 100 del tipo anteriormente señalado.

El rematante deberá satisfacer los gastos de anuncio, expediente y demás que ocasione la subasta.

Roda de Bará 5 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Manuel Virgili. Núm. 3982

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló

Formado el padrón del impuesto de cédulas personales de este pueblo para

el próximo año de 1907, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles, contaderos desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que durante el mismo puedan producirse las reclamaciones que se juzguen procedentes.

Perelló 7 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Antonio Homedes. Núm. 3983

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilaplana

Confeccionados los repartimientos de las contribuciones rústica, urbana é industrial de este pueblo para el próximo año de 1907, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante los cuales serán atendidas las reclamaciones justas que contra los mismos se presenten.

Vilaplana 6 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Ramón Revascall. Núm. 3984

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ulldemolins

Confeccionados los repartos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria y el de urbana de este pueblo para el año de 1907, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á los efectos de examen y reclamación.

Ulldemolins 4 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Mariano Crivellé. Núm. 3985

Núm. 3978

CORREOS

CIRCULAR

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la conducción diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil entre las Oficinas de Correos de Reus y sus estaciones férreas bajo el tipo de 3.650 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en este Gobierno civil y Oficinas de Correos de esta capital y con arreglo á lo prevenido en el párrafo 3.º del art. 175 y 180 del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos, aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten en este Gobierno y en la Alcaldía de Reus hasta el día 20 de Diciembre actual y hora de las diez y siete, teniendo lugar la apertura de pliegos en esta dependencia el día 27 del propio mes y á la misma hora.

Tarragona 10 de Diciembre de 1906.—El Gobernador, Antonio González.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga á desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario desde la Oficina del ramo de, á las estaciones del ferrocarril y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3979

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Constantí

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de esta villa, se anuncia al público la subasta relativa al arriendo de los derechos establecidos sobre la matanza de reses lanaras, bovinas, cabrias y de cerda por durante todo el año 1907, bajo el tipo de 2.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar á las once del día 30 de este mes en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, por medio de pujas á la llana, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto hasta dicho día en la Secretaría del Ayuntamiento Constantí 7 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Ramón Ferré. Núm. 3980

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torredembarra

El Ayuntamiento de mi presidencia en Consistorio del día 29 de Noviembre último, acordó sacar á subasta el servicio de suministro de carburo de calcio para el alumbrado público de esta villa, de desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre inclusive del próximo año de 1907.

Dicha subasta tendrá lugar el día 20 del corriente mes de Diciembre, y hora de las ocho de la noche en esta Casa Consistorial, durante las cuales podrán presentarse proposiciones al efecto, por medio de pliegos cerrados y extendidas en papel sellado correspondiente; con la advertencia que el rendimiento del carburo debe garantizarse cuando menos de 300 litros por kilogramo.

Se reserva el Ayuntamiento el de-

Núm. 3985

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1907, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio á que se vende		Cantidad total á que asciende el artículo que ha de consumirse		25 por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado	
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.		
Gallinas, gallos y palomos.	350	Uno	3.00	1.050.00	262.50			
Huevos.	4.000	100	10.00	400.00	100.00			
Leña.	49.868	100 kilos.	1.00	498.68	124.67			
Patas.	5.000	100 »	10.00	500.00	125.00			
Paja.	20.500	100 »	3.75	768.75	192.18			
TOTAL.....				3.217.43		804.35		

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Arbolí 29 de Noviembre de 1906.—El Alcalde, Ramón Martorell.

Núm. 3986

Don Miguel Alentorn y Porches, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Falset.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal civil, de que luego se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«SENTENCIA

En la villa de Falset á cinco de Diciembre de mil novecientos seis. El Sr. D. José Marco y Barceló, Juez municipal suplente de la misma, regente el Juzgado, en vista del juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad celebrado á instancia de Don Angel Antonio Mata y Estevez, Registrador de la Propiedad de esta villa y su partido, contra los ignorados herederos de D. Jaime Miró y Olivé, vecino que fué de Cornudella, y—Resultando, etc.—Fallo: que debo condenar y condeno á los ignorados herederos de D. Jaime Miró y Olivé, vecino que fué de Cornudella, á que dentro el término de cinco días paguen al actor D. Angel Antonio Mata y Estevez, Registrador de la Propiedad de esta villa y su partido, la cantidad de ciento setenta y seis pesetas noventa y nueve céntimos que les reclama en demanda, imponiéndoles además el de todas las costas del juicio. Así por esta mi sentencia que además de notificarse en estrados se insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín oficial de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Marco.—Publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para su inserción en el Boletín oficial de esta provincia, libro y firmo el presente en Falset á los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos seis.—Miguel Alentorn, Secretario.—V.º B.º—El Juez suplente, José Marco.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-10.